Año V.—Núm. 1269. Lúnes 11 de marzo de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES VICEPRESIDENTE

Estracto de la sesion celebrada el dia 19 de enero de 1861.

(CONCLUSION.)

El Sr. LASALA: Señores, no es esta la primera vez que tengo la honra de dirigirme al congreso; pero sí la primera que lo hago en una discusion tan solemne, en que se ha debatido con tanta elocuencia, y por lo tanto, necesito en alto grado vuestra benignidad para poder tomar parte en esta cuestion en que no puedo menos de hacerlo.

Las cuestiones de actas, señores, se rozan muchísimo con las personalidades, y no puedo prescindir de ellas. Ciertamente, señores, que la personalidad de que aquí se trata es importantísima; cierto que tiene tan buenos títulos como otro cualquiera puede tener para sentarse en estos bancos; cierto que es una persona política, sumamente importante por sus hechos en el gobierno y fuera de él; ¿pero trae acaso ese carácter en la ocasion presente? Yo, que creo y he dicho ya otra vez que es deplorable que no se reunan en este congreso las personas importantes de todos los partidos; que desearia que al lado del señor Olózaga se sentara el señor Escosura; al lado del señor Gonzalez Brabo el señor Salamanca, y al lado del señor Rivero los hombres importantes del partido de que no sé si es jefe ó soldado; yo, que creo que esta cuestion viene aquí perfectamente para sacar á la mayoría del estado de atonia y casi de paralisis en que se encontraba, veo que el señor Salamanca en esta eleccion no representa el hombre político, y creo que por lo tanto esa acta no debe aprobarse.

Se ha pronunciado aquí, señores, una palabra muy grave: se ha dicho que aquí existia un cohecho, y la verdad es que si no puede llamarse cohecho lo que ha sucedido bajo el aspecto legal y con el código en la mano, hay en ello una especie de cohecho de otra naturaleza.

Es cohecho, señores, segun el código, la dádiva, el regalo hecho a un funcionario público como premio del desempeño de un acto de su facultad, y bien comprenderán los señores diputados que puede existir el cohecho sin que haya una mala accion de parte del funcionario: una accion legal, con tal de que haya recibido un premio, es un cohecho.

Pues bien, señores, si consideramos que el derecho electoral no es tan individual como algunos quieren suponerle; si pensamos con un gran publicista que es una delegacion de la sociedad al individuo, comprenderemos perfectamente que puede haber tambien en el ejercicio de ese derecho un cohecho, que si bien no es justiciable, con el código en la mano, ante los tribunales, debe serlo ante vosotros, que sois los jueces en materias legislativas, que sois el último tribunal, en el órden en que los colegios electorales son el pimer escalon.

Y viniendo, señores, al hecho concreto de la cuestion que nos ocupa, tenemos necesidad de distinguir dos cuestiones; no basta probar que la oferta de construir el camino habia sido anterior á la eleccion, porque despues de esta, queda el abandono de la subvencion; y si esto se verificó en los momentos en que la eleccion iba á tener lugar, pudo perfectamente influir en su resultado. Y que hubo ese pacto, que se contrató al hacer ese camino, está completamente probado por las cartas que ha leido el señor Garcia Miranda, y ese pacto tiene tanta fuerza, como si lo hubiese ratificado una estipulacion contratada entre escribanos, porque entre comerciantes las cartas tienen valor legal, y pueden hasta hacer prueba ante los tribunales.

Pues bien, señores; si aprobais esta acta, no solo os espondreis á que no puedan venir los hombres políticos, porque se vean pospuestos en todos los distritos á los hombres de dinero, sino que dareis al gobierno un pernicioso ejemplo, y mañana podrá venir con influencias que todos aquí condenamos, y que no podrán terminar si las autorizamos con el ejemplo de haber aprobado en un individuo de la oposicion la misma conducta que en él nos es siempre objeto de censura.

El Sr. OLOZAGA: Señor presidente, aunque yo deseo ser muy breve, creo, sin embargo, que no podré concluir en el tiempo que queda para concluir la sesion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Como falta un cuarto de hora para terminar las horas de reglamento, no habia hecho la pregunta de si se prorogaria la sesion, pero se va á hacer en este momento.

Hecha la pregunta, el congreso acordó prorogar la sesion.

El Sr. OLOZAGA: Señores, si era mi ánimo dirigiros pocas palabras, menos podrán ser estas en razon á lo avanzado de la hora, y de que pocas cosas podrán decirse que interesen, despues de lo mucho que se ha debatido tan agitadamente hace tres dias en el Parlamento español.

Debates, señores, que han causado grande animacion en este y en los demas salones, y que sin duda, si un estranjero hubiera asistido á ellos, hubiera creido que tratábamos de alguna ley de gran importancia y no de una cuestion de personas,

La comision de actas, despues de graves deliberaciones, presentó su dictámen favorable á la del Sagrario de Granada; un individuo de la mayoría se levantó á impugnar este dictámen, y yo he tenido mucho gusto en oir á S. S. esplicarnos los motivos que le hicieron tomar la palabra, porque así no ha habido lugar á creer que S. S. hablaba por afecciones de amistad, sino por el profundo convencimiento que de la cuestion tenia; y por cierto que empezó S. S. haciendo una manifestacion bien innecesaria, porque inútil era decir que 300 hombres no temen á uno; que la mayoría no teme al Sr. Salamanca.

Pero S S. despues nos trejo aquí un hecho que S. S. habia presenciado, y cuya fecha, sin embargo, no puedo recordar, cuatro años mas ó menos, y nos dijo que debíamos adoptar aquí la resolucion que sobre un hecho de igual naturaleza se habia adoptado en el vecino imperio. Prohibido está en España fallar por *fazañas* ó por hechos semejantes; pero aun podria tolerarse esta manera tratándose de hechos del país; ¿pero es, señores, sostenible cuando se trata de un hecho que no tiene semejanza ninguna, y sobre el cual se ha resuelto en un pais estrangero?

En la eleccion de M. Laffite por Louviers, habia un candidato político, y ese candidato fué derrotado por un hombre que no tenia merecimientos ningunos en la carrera política; en la eleccion del Sagrario, contra una persona dignísima, pero que nunca ha tenido viso político, se presentaba una persona sumamente conocida como hombre público, aunque fuera solo por la proscripcion que habia sufrido en las elecciones generales, gracias á haber incurrido en el desagrado del gobierno, ó tal vez de otras entidades. ¿Son, por ventura, no diré idénticos, como ha querido suponerse, sinó análogos siquiera estos dos casos?

Solo puede llevar á esta conclusion el ánimo apasionado con que aquí se ha mirado esta cuestion por algunos, hasta el punto de aplaudir al señor Garcia Miranda cuando decia que si se toleraba esta doctrina, llegaria á convertirse el congreso en una casa de contratacion, sin pensar que con estas palabras se les hacia una ofensa, porque con esas palabras y con los aplausos que las prodigábais, solo manifestábais que podiais abrigar el temor de veros reducidos á ser comprados. Y como este temor no podian abrigarle; como todos vosotros sabeis demasiado bien cuanto vale vuestra dignidad, por eso digo que al aplaudir, lo haciais porque vuestro ánimo se hallaba embargado por la pasion.

El único que puso aquí la cuestion en su verdadero punto de vista, fué el Sr. Permanyer, que decia que teniamos que resolver aquí como un jurado. Es ciertísimo; pero hay, señores, en los jurados dos maneras de fallar: una, ateniéndose al juicio de su conciencia, y otra, ateniéndose á su verdadera conviccion. Así es que hay casos en el jurado, sabiendo la culpabilidad de una persona acusada, pero temiendo el demasiado rigor de una ley que no se puede conmutar ni hacer mas laxa, dice contra su conviccion, que aquella persona es inocente, para sustraerla á la accion de una ley, tiránica á la que en otro caso se habia de someter.

Pues por este camino, señores, que empezando en los sentimientos bellísimos de la humanidad, puede llevar á consecuencias funestas, es por donde se quiere conduciros, porque aun admitido en principio que esos abusos de influencia sean ilegítimos y que deban condenarse, ¿habríamos señores, de tolerarlos en el gobierno y no los podremos defender en el particular?

¿Y puede, señores, admitirse que un pueblo que tiene un carácter como el que tiene el pueblo español, cuya fiereza es casi proverbial, pueda dar lugar á que se verifiquen corrupciones como la que aquí se pinta? No; bien seguros pueden estar los señores diputados de que eso no puede suceder, porque, como decia un eminente poeta hablando de la misma ciudad donde se ha verificado esa eleccion.

«Seis jueces, Boabdil, los compra el oro;
Mas no puede comprar un pueblo entero.»

No; no ha podido comprarse ese distrito, y siendo así, meta cada señor diputado la mano en su pecho, y si el no se siente capaz de accion tan villana, no insulte de esa manera á electores que valen tanto como él.

Yo no voy á remover las actas que el congreso ha aprobado; pero un individuo de la mayoria ha tenido la buena fe de recordar un hecho que tiene analogia con el presente.

Decia el señor Abades: el congreso ha fallado en un caso analogo; se trataba de la eleccion de un jóven muy distinguido que precisamente contendia en el distrito con otro M. Laffitte, capitalista. Era este señor Laffitte un progresista templado, pero decidido y muy querido en el pais; mas el gobierno queria tener un empleado del ministro de la gobernacion por diputado; y como hubiese necesidad de hacer un puesto, el grande elector tuvo que resolverse á ser *pontífice*, es decir, á mandar hacer el puente, y avisó al telégrafo que se iba á construir. ¿Tenia el gobierno facultades para disponer del dinero de la nacion para hacer aquel puente? No entro en esta cuestion: lo concedo: pero no se me negará que con igual derecho otro candidato podia disponer del dinero suyo para un beneficio análogo.

Paso por cima de muchas observaciones; pero no puedo menos de decir algo acerca de lo que ha manifestado el Sr. Lasala.

S S. ha empezado diciendo: esta discusion es muy buena; acusando al ministro de la Gobernacion, que dijo que habia hecho lo posible por impedirla; pero ¿por qué era buena? Porque salíamos de la atonía en que estaba el congreso: acusacion á toda la mayoría, porque habiendo leyes tan importantes, se hallaba sin accion atacada de paralisis.

S. S. es ministerial á la manera del señor Permanyer; es ministerial á la catalana.

Este gobierno, con todos sus ofrecimientos para restablecer la pureza del gobierno representativo, se va enagenando las voluntades de muchos que de buena fé le siguieron y ahora le siguen descontentos, ó cuando mas resignados. Pero los catalanes no se resignan, y es un síntoma notable de su disgusto la venida del Sr. Permanyer. ¿Por que ha venido su señoria? Por renuncia de D. Jaime Badía. ¿Y por qué renunció el señor Badía? Porque no queria decir aquí: me han engañado, y me retiro por no hacer la oposicion. Los electores que aprobaron su conducta, nombraron al señor Penmanyer. S. S. fiel á los compromisos que tiene, es intérprete del pueblo que le ha elegido, y en aquel pueblo, el desengaño es general y el disgusto grande.

Pues bien, el Sr. Lasala es independiente á la manera del Sr. Penmanyer y de otros jóvenes á quienes yo profeso gran simpatía. Tal es cierta fraccion de la mayoría, acaudillada ahora por el Sr. Permanyer, mientras viene otro caudillo que ha calificado de negacion la política del gobierno.

Supone el Sr. Lasala una vaguedad que no existe en cuanto á la calificacion del cohecho, y que dado que existiera, debia referirse á dádivas y promesas para recibir una cosa. ¿Pero puede existir cohecho con electores que nada perciben, y que reciben un beneficio para su pueblo, para su provincia, y sobre todo un beneficio en el porvenir? ¿Cómo aplicar á esto la calificacion de cohecho?

Pero el señor Lasala, ministerial y todo, ha hecho al gobierno un anuncio que yo, en mi actitud misma de oposicion, no me hubiera atrevido á hacer. Ha recordado lo que sucedió á Luis Felipe por seguir la conducta que siguió, conducta que conduce á la ruina de las dinastías que la siguen, por querer hacer una nacion oficial. Y decia su señoría: poned remedio, pero ponerlo pronto, muy pronto.

Cuando salen de la mayoria anuncios tan fatídicos, ¿qué hemos de decir los de estos bancos? Pero el gobierno lo conocia así; por eso queria evitar esta discusion.

No resumiré, por lo avanzado de la hora; lo que importa es reconocer que en esta eleccion no ha habido ninguna ley infringida, ningun delito particular. No hay pues, medios hábiles para condenar una eleccion que la ley reconoce como válida.

Se ha hablado mucho de incompatibilidades, se ha dicho que los que tengan obras públicas no puedan ser diputados; entonces nadie tomará las obras á su nombre, y la disposicion será eficaz.

Sirva el caso de aviso para que, si el mal de la corrupcion electoral de otros paises se presentase en España, podamos atajarle en su raiz. Pero el mal de España esta en el modo en que se hacen las elecciones, y la influencia que tiene en ellas el gobierno.

Solo diré para concluir, que en estos dias ha cruzado por mi imaginacion el nombre del diputado por cuya muerte ha sido elegido el señor Salamanca. El señor Velo, que ha sufrido persecuciones, que era entusiasta liberal en una eleccion de las mas solemnes y ordenadas, pocos dias antes de las elecciones que produjeron este congreso, se indignaba de que hubiera quien pusiera en duda su ardiente progresismo. Entonces fué elegido diputado por el distrito del Sagrario. Vino aquí con esperanza y fé en el gabinete: yo le decia: ¿cómo han de cumplirse esas promesas? Y contestaba: si no las cumple; para el dia tantos le hago la oposicion. Despues decia: y seré empleado, con tal que.....

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Olozaga me permitirá V. S. que le diga.....

El Sr. OLOZAGA: Otro señor Presidente en cierta ocasion me interrumpió, y le dije: hagame V. S. el favor de concluir el periodi:

co que he empezado, pues parece que V. S. sabe lo que voy ha decir.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. hace tiempo que está fuera de la cuestion.

El Sr. OLOZAGA: Aquel diputado recibió un nombramiento del gobierno, y estando en Ultramar fué elegido otra vez por el mismo distrito del Sagrario. La fuerza que hizo, quien quiera que la hiciese, para que aquel distrito eligiese al señor Velo, que estaba en Puerto-Rico, no será mayor que la que ha hecho diputado al señor Salamanca.

Y bien, señores; de los muertos debe decirse la verdad. Aquel diputado ha muerto deshonrando el nombre que llevó, y no hay que estrañarlo, pues el que falta á sus principios vendiendo su bandera, vende al fin su honra.

El señor ministro de la GOBERNACION: Nunca he tenido tanto sentimiento de que mi palabra no corresponda á las ideas que pasan por mi cabeza, como hoy al contestar al señor Olózaga. Yo agradezco á S. S. la justicia que me ha hecho hoy cuando estoy presente, y estrañaba que no me la hubiera hecho en otra ocasion ausente. Pero cuando he oido á S. S. que no respeta la memoria de los muertos, ha cesado mi estrañeza de que no respete á los vivos. ¡Ah! si el señor Velo viviera y estuviera en Madrid, no le hubiera tratado S. S. como hoy: estoy seguro que S. S. hubiera sido mas templado en sus calificaciones.

Yo siento no tener en este momento la independencia de un diputado para poder decir lo que pienso de la eleccion del señor Salamanca lo que puedo decir es que he hecho lo posible para que esta cuestion no fuese cuestion de personas: yo me he entregado tranquilo á la conciencia de los diputados, que es el juez mas recto é independencia.

El Sr. LASALA: Renuncio á toda rectificacion, porque las apreciaciones que el Sr. Olózaga ha hecho sobre la parte política de mi discurso, no podrian contestarse brevemente; y las palabras que ha usado de *vergonzosos*, y *si se sienten inclinados á venderse*, esas palabras, por graves que sean, quedan muy debajo de mi personalidad.

El Sr. MODET: Yo aplaudí cuando el señor García Miranda preguntó si esto se convertiria en casa de contratacion.

Lo hice, porque abundo en las opiniones que S. S. manifestaba, y porque ademas queria contrarestar las manifestaciones de los partidarios del dictámen de la comision.

Y ya que estoy de pié, he de decir tambien que envidio mas la muestra de honradez política que ha dado el Sr. Miranda al levantarse contra esta acta, que todos los discursos brillantes del Sr. Olózaga, y toda esta habilidad de que nos ha dado tales muestras, tanto en esta cuestion, como en aquella antigua de Sueca.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Señores tenia necesidad de rectificar; pero habiendo visto el sin número de señores diputados que han pedido la palabra, la anuncio, aunque sintiendo mucho no rectificar algunas cosas sumamente importantes, y ruego á los demás señores diputados que imiten mi ejemplo.

Solo diré, ya que estoy de pié, que acabo de recibir una comunicacion del ayuntamiento de Granada, en que se nombra al Sr. Salamanca, hijo querido de aquella ciudad por el beneficio del ferro-carril y otros varios. Vease, señores, si aquellos electores están lejos de creer que han cometido ninguna mala accion.

El Sr. GARCIA MIRANDA: Yo no he tratado esta cuestion por un interés personal, como parece haber dado á entender el señor Olózaga. Dios me ha dado la palabra para espresar mis sentimientos, y afortunadamente no me ha dado la habilidad de saber ocultarlos, por lo cual marcho siempre de frente.

Ha supuesto tambien su señoría que yo habia infamado ó insultado á la Cámara al decir que esto podria convertirse en una casa de contratacion. No, tampoco; mi caracter no es insultar á nadie, ni aun á los muertos, y digo esto, porque, aunque no político, fuí amigo personal del Sr. Velo.

El Sr. OLOZAGA: Me ha reconvenido el señor ministro por haber denunciado aquí un hecho cometido por un funcionario público que ya no existe; yo no le he podido traer cuando ese funcionario vivia, porque no se ha sabido hasta despues de su muerte.

Por lo demas, como antes he dicho, esto es cuestion de la mayoría, y nosotros no terciaremos en ella.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Como director de Ultramar, debo manifestar que no tengo pruebas, ni legales ni oficiales, del hecho denunciado por el señor Olozaga, que solo se ha visto citado en algunos artículos de periódicos. La conducta de su señoría solo ha servido para probarme que es mas funesto á sus amigos que no á sus enemigos.

Puesto á votacion el dictámen, fué aprobado en votacion nominal por 69 votos contra 36.

En seguida fué admitido y proclamado diputado el Sr. Salamanca.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares): Orden del dia para el lunes: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho y media.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 6.

Hoy es un gran dia para los aficionados á emociones parlamentarias. A las once de la mañana he pasado casualmente por los alrededores del Palacio del Congreso y he visto agrupado á sus puertas un inmenso gentío, que esperaba con avidez el momento de penetrar en las tribunas. Pero en tanto que llega la hora de la sesion, bueno será hablar á VV. de otra cosa.

La minoria progresista de la cámara popular ha hecho ya la proclamacion oficial, si asi puede llamarse, de la candidatura del señor Escosura para el distrito vacante de esa ciudad. Los diputados puros se reunieron ayer en un salon del Congreso y acordaron que por todos los medios posibles, asi individuales como colectivos, se procurase el triunfo de su candidato en Barcelona. El Sr. Escosura manifestó que ya habia renunciado el honor de sentarse en este Congreso, pero que no podia menos de aceptar la candidatura en vista de la insistencia con que se la ofrecian algunos electores barceloneses influyentes, á quienes no podia ni queria desairar. A mi todos estos discursos y todas estas insistencias no me inspiran cuidado, porque, ó conozco poco á ese pais, ó el triunfo del señor Permanyer, seguro siempre en Barcelona, esta vez es una cosa indudable.

Ayer, á las siete de la tarde, y cuando mi carta estaba ya en el correo, el señor Gonzalez Brabo anunció la interpelacion que hoy esplanará sobre el célebre artículo del *Moniteur espagnol*, que naturalmente ha causado mas que alarma, indignacion, por la manera como se trata la cuestion de las anexiones, y la frescura con que se lanza á España y su gobierno una amenaza encubierta, al dar á entender que no hay otro modo de evitarlas que gobernar bien y tener contentos á los pueblos. Las gentes maliciosas se empeñan en enlazar la aparicion de este periódico frances y la publicacion de este artículo con las graves y poco justas palabras que respecto á nuestra reina acaba de pronunciar el príncipe Napoleon en el senado frances, y esto tiene naturalmente cargada la atmósfera, y sobreescitada la fibra del sentimiento nacional, ya herida estos dias por los precoces insultos de lord Palmerston.

Y á propósito de lord Palmerston, recomiendo á Vdes. la lectura de los debates que sobre el mismo asunto provocó ayer en la alta cámara el general Concha (don José). Autoridad superior por mucho tiempo de la isla de Cuba, el marques de la Habana al rechazar las injustas acusaciones del lord ingles, demostró con abundantes datos hasta qué punto lleva España el exacto cumplimiento del tratado de 1835 respecto al tráfico negrero. El duque de Tetuan reprodujo sus patrióticas protestas del dia anterior, y hasta las voces de los señores Alcalá Galiano y Calonge resonaron ayer como dos elocuentes voces españolas y no de partido, en las bóvedas del palacio de doña Maria de Aragon.

El diputado y poeta catalan señor Camprodon ha salido anoche de esta córte con direccion á esa ciudad. El *Contemporáneo* da á su viaje un objeto electoral que no creo tenga, pues me consta que va por asuntos particulares y que regresará la semana próxima.

Ya habrán Vdes. visto que ayer se aprobó sin la menor discusion en el Congreso el proyecto autorizando á la Compañía Catalana general de Crédito, para disminuir su capital social.

La famosa nota de Mr. Barrot comentada en el discurso del príncipe Napoleon, sigue siendo para los periódicos enemigos de la situacion un filon inagotable. Como aqui los partidos son tan ruines en sus pensamientos y todo lo subordinan al interes y al cálculo, algun periódico, hollando los fueros de la verdad y de la honradez, cualidad esta última que nadie disputa al señor Calderon Collantes, se ha atrevido á presentar la gracia que le confirió el emperador del gran cordon de la Legion de honor como una recompensa ó muestra de aprecio por las opiniones antipapistas que equivocadamente se le regalan en dicha nota. Todo ese castillo de suposiciones indignas, viene abajo con decir que la concesion del gran cordon lleva la fecha del 24 de febrero, y la conferencia entre Mr. Barrot y nuestro ministro de Estado tuvo lugar el 24 ó 25 de abril.

El señor Sagasta, invitado por el señor Calderon Collantes, ha desenvuelto su interpelacion sobre los asuntos de Italia. Su discurso ha sido demasiado largo, y como la autoridad del jóven diputado no es bastante en estas materias, no ha sido escuchado con gran atencion ni en los bancos, ni en las tribunas. Unos y otras, sin embargo, estaban pobladísimos. Se veia en su sitio de costumbre al señor Rios Rosas, y en los bancos de enfrente al señor Salamanca, que ha jurado hoy.

El orador progresista ha empezado diciendo que siente dirigir cargos al gobierno en las cuestiones esteriores, porque en estas no vé en el banco ministerial ni amigos, ni adversarios. Los ministros en el interior pueden tener una mala política, ó no tener ninguna, dice, como sucede á los actuales, pero esto ofrece graves inconvenientes en las cuestiones esteriores. Cada pais por su historia y su carácter tiene marcado su destino en la marcha de la humanidad. La España por sus grandes victorias y desastres tiene trazadas en estas cuestiones su política nacional. Favorecer la libertad en todas partes y contrariar el absolutismo, hé aquí á sus ojos la síntesis de esa política.

La union ibérica, la vista fija del otro lado del Estrecho, la union de nuestra raza en América, hé aquí tres ramas del arbol de esa política.

El discurso del fogoso orador se dirige á probar que en vez de seguir nuestro gobierno una política digno, elevada, nacional, ha sido arrastrado por una política estrecha, personal, contraria á nuestra historia y porvenir.

Hace terribles cargos al gobierno y á la mayoría por haberse opuesto á la publicacion de los documentos diplomáticos entre España é Italia. A su juicio el presidente del Consejo destruye la representacion nacional con la boca de sus cañones, y la mayoría pretende destruirla con la sinrazon de sus acuerdos.

Despues de emplear una hora en describir lo que ha sido, es y será Italia, emite su juicio sobre la conducta del gobierno. Desde luego promete descartar la cuestion de Roma, que califica de terrible, debiendo por esta razon examinarla con juicio tranquilo; pero sin embargo el orador traza la historia del Papado y del poder espiritual de la Santa Sede, emitiendo sus ideas sobre una y otra cuestion, sentando desde luego que el poder temporal de los Papas nada tiene que ver con el espiritual, siendo únicamente cuestion de gobierno que se resuelve con arreglo á la voluntad de los pueblos.

En concepto del orador el poder temporal del Pontifice es contrario al Catolicismo y perjudica al pontificado y á los pueblos. Si el Papa transige con las necesidades de Italia, continua, Roma puede estar dividida por el Tiber en dos ciudades distintas, la religiosa y la imperial; en la una podia estar el jefe de la Iglesia y en la otra el jefe del Estado.

El Papa no puede ir á ninguna nacion á establecer su silla, y examinando á que pais podria trasladarla, dice que en el antiguo continente hay una ciudad que fué la primera que oyó la voz del Divino Maestro, que tiene enrojecidas sus calles con la sangre de Cristo, Jerusalen, contra cuya ciudad no hay las rivalidades que contra Roma, y desde allí puede estender los beneficios de la religien y de la civilizacion al Asia y al Africa.

Pero la parte mas ruidosa de la sesion ha sido un pasaje del discurso del señor Sagasta que ha producido la mas terrible tormenta parlamentaria que registran los anales de las Córtes españolas. Refiriéndose el orador á la política del gobierno en Italia, fundada en dos derechos eventuales que pretende tener la reina de España á la sucesion de aquellos Estados, presenta el contraste que ofrece la cesion generosa de don Juan con la protesta ridícula del gobierno. que sin derecho ninguno se opone á la voluntad nacional cuando este gobierno es de una reina que lo es por este principio y nada mas que por este principio.

Un movimiento general de indignacion ahoga la voz del orador. El presidente del Consejo pide con calor que se escriban estas palabras, el señor ministro de Estado dice en alta voz que la reina lo es tambien por la tradicion y por la herencia. Multitud de diputados llaman al órden al señor Sagasta, y dicen que sus palabras son facciosas. El desórden y la confusion se aumentan. El señor presidente del congreso al pedir esplicaciones al señor Sagasta, sostiene en elocuentes frases que Isabel II es reina por la voluntad nacional y por su derecho y que no puede pasar sin correctivo nada que tienda á socabar la legitimidad de su trono.

Despues de un debate acalorado de réplicas y contraréplicas, termina su discurso el señor Sagasta, y en seguida se levanta el señor presidente del consejo á pedir al Sr. Sagasta que esplique sus palabras. El diputado progresista grava mas su significacion diciendo que él no niega la legitimidad de la reina, pero que no lo seria sin la voluntad nacional, y que los ministros hacen mal en pegarse como la yedra al tronco, por que pueden con sus desaciertos hacer que yedra y tronco caigan juntos.

En vano una y otra vez el presidente ruega al señor Sagasta que retire sus palabras. Este insiste en ellas. El presidente del consejo las califica de revolucionarias, y entonces el señor Sagasta vuelve al manoseado argumento de decir que no es revolucionario como los del campo de Guardias.

Se presenta una proposicion, que apoya el señor marques de Santa Cruz de Aguirre, para que el congreso declare que ha oido con disgusto y que repruebe altamente las palabras pronunciadas por el señor Sagasta, sobre los indisputables derechos de la reina.

Sale el correo, y solo tengo tiempo para decir á VV. que se toma en consideracion.

El estado de exacerbacion de los ánimos es grande. El giro dado á los debates por la minoria progresista es condenado por todas las personas sensatas.—*N.*

Podemos satisfacer la curiosidad de aquellos que habiendo leido el despacho en que se nos decia que el príncipe Napoleon creia posible entregar la ciudad de Roma á los piamonteses y asegurar la independencia del Papa, deseen saber cuál es el proyecto del yerno del rey de Cerdeña. «La situacion geográfica de Roma (dijo en el senado S. A. I.): parece ofrecer una solucion á esta cuestion, pues la ciudad está dividida por el Tiber en dos poblaciones completamente distintas, una la ciudad católica, la ciudad del Vaticano en la orilla derecha; la otra la ciudad de los recuerdos de la Roma imperial, en la orilla izquierda. ¿Qué dificultad hay en asegurar la independencia del Papa en una de las dos partes en que se divide la ciudad, dandole una guarnicion y asegurándole una renta garantida por todas las potencias? El Papa, rodeado así de la veneracion de la cristiandad, con una jurisdiccion especial, con su bandera, será completamente independiente. Como es de suponer, estas palabras fueron interrumpidas por los rumores de la Cámara.»

—En Méjico se estaba recogiendo á la fecha de las últimas noticias toda la plata de las iglesias. Solo de la catedral se habia sacado una cantidad cuyo valor asciende á dos millones de pesos.

—El *Noticiero de Hamburgo* dice que últimamente han partido de Viena grandes refuerzos de tropas para Italia y Dalmacia, habiendo pedido el general Benedek que el ejército de Italia se aumentara con 40,000 hombres. Se dice que el gobierno de Viena tiene datos seguros para creer que Garibaldi intentará un golpe de mano el mes de marzo. Al mismo tiempo estallará la insurredcion de las provincias slavas de Turquía, y Cerdeña declarará la guerra á Austria.

—Dice «La Libera Parola,» que el príncipe Pretulla, embajador de Francisco II, en Viena ha llegado á Roma con una carta autógrafa del emperador de Austria invitándole á que pase á su córte.

—El dia 28 celebraron una entrevista con Mr. Thouvenel, lord Corwey y el principe de Meternich. En ella trataron los plenipotenciarios de Inglaterra y Austria con el ministro de Negocios estranjeros frances, de las cuestiones de Roma y Siria. Por lo que se traspira no hubo acuerdo entre los tres hombres de Estado.

—Un gasómetro que contenia 300,000 piés cúbicos de gas, reventó dias pasados en Preston (Inglaterra). Unos trabajadores estaban haciendo composiciones en la caldera, y como perforasen esta sin querer, el gás que salió se prendió en un hierro candente con que se hacian soldaduras. La esplosion fué espantosa, y produjo grandes destrozos hasta en las casas inmediatas. En cuanto á desgracias personales, un obrero fué muerto y varios recibieron heridas graves.

Seccion estranjera.

ESPOSICION AL EMPERADOR.

Paris 4 de marzo de 1861.

Señor: Recientemente se ha llevado á cumplimiento una providencia judicial que está llamando en gran manera la atencion pública. En virtud de demanda del procurador imperial del tribunal de 1.ª instancia de Paris ha sido preso el banquero Mirés.

Esta providencia reclamada por la gravedad de las inculpaciones y la importancia de los intereses comprometidos, ha tenido gran eco. Ha sido objeto de distintas apreciaciones, y como sucede siempre en casos análogos, la calumnia ha procurado dar al hecho mayores proporciones. Dícese que en virtud de ciertos actos de una generosidad sospechosa, Mirés ha sabido crearse protectores bastante poderosos para sustraerse á los castigos de la justicia, si resultan comprobadas las acusaciones de que es objeto; que se han asociado clandestinamente á su destino terceras personas á las cuales su situacion impide no solo tocar en nada á ganancias que no se pueden aprobar, sino tambien tomar parte en operaciones legítimas de comercio y de industria; que el mal es tan general y tan grande, que á riesgo de salvar á los culpables el gobierno ha resuelto ahogar el negocio, prefiriendo evitar un escándalo cuyos resultados son incalculables, antes que descubrir los estragos causados por la corrupcion.

Estas aserciones afectan hasta tal punto á la honra de la justicia y del gobierno, que creo necesario manifestarlo inmediatamente al Emperador. Y no porque juzgue indispensable defender á la magistratura de las sospechas de connivencia y de debilidad, pues la conciencia pública rechaza esta injuria. Todos en Francia, amigos, enemigos é indiferentes, todos saben y proclaman que no hay consideracion alguna que desvie al magistrado de su deber; que ante él, como ante la ley, todos los cuidadanos son iguales, y que si ejerce con moderacion y reserva su temible ministerio, nunca los culpables se escapan de sus manos. La magistratura está convencida de esta saludable idea, á saber, que si la necesidad de la represion es siempre dolorosa, la impunidad de los delitos reconocidos es una deshonra para la justicia y un peligro para la sociedad.

Pero lo que no puede tolerarse, es que se atribuya á un gobierno honrado el designio de echar un velo sobre actos para los cuales están reservadas las severidades del Código penal. Si hubiese necesidad de tranquilizar á la opinion pública contra semejantes suposiciones, me limitaria á recordar los términos en que al empezar el proceso V. M. trazó la conducta de la magistratura:

«Quiero que en este triste asunto, la justicia penetre hasta el fondo de las cosas, resueltamente y sin ninguna consideracion personal. Como la sospecha pesa ahora sobre todos, los inocentes resultan comprometidos en una acusacion general en que no se designa á los culpables. Es indispensable que la verdad se aclare.»

Señor, los magistrados están conformes con estas intenciones. La causa se instruye con escrupuloso cuidado, con una paciencia á prueba de obstáculos. Todos los elementos de la contabilidad, todos los papeles, son objeto de un severo exámen. Nada pasará desapercibido á las investigaciones de la justicia, se aclarará la verdad, y si contra lo que espero, los cargos que el espíritu de partido ha suscitado y que la malicia y la irreflexion ayudan á propagar, no ceden ante las indagaciones que se han empezado, la justicia no faltará por esto á su mision.

Señor, soy de V. M. con el mas profundo respeto el mas humilde y adicto servidor.—El guarda-sellos, ministro de justicia.—Delangle.

—Se asegura que un parte de la China, recibido por la via inglesa, anuncia que la primera division del cuerpo espedicionario en Cochinchina habia salido de Shang-hai el 28 de enero, al mando del general de Vassoigne que, segun dicen, se ha embarcado en el vapor Gironda.

Se creia que el ataque principiaria el 10 de febrero, época muy favorable para las operaciones de la guerra en el imperio de Annam.»

—Escriben de Scutari con fecha del 19 de febrero al Monitor:

«Nuevos desordenes acaban de tener lugar en las fronteras del Montenegro. Los musulmanes de Spouz, ausiliados por soldados regulares y bachi-bozouks, atacaron el 13 de febrero último la aldea de Novo-Scelo y mataron cinco hombres, cuyas cabezas se llevaron en triunfo. Las tribus Montenegrinas, exasperadas con esta sorpresa, hicieron el dia siguiente una demostracion en Cettinge para pedir venganza. Mientras el príncipe Nicolás se esforzaba en tranquilizarlas, los tribus irritadas se habian puesto de acuerdo para tender una emboscada á los turcos, y atacaban las tropas regulares á las mismas puertas de Spouz. El resultado de esta lucha fué tan pronto como decisivo; de siete compañías otomanas, cinco tuvieron que huir apresuradamente, y las otras dos fueron completamente destruidas.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Paris, jueves, 7 de marzo.

Bombay 12 de enero.—Reina un hambre terrible.

Varsovia 6 de marzo.—El príncipe Gortschakoff ha nombrado una comision de ciudadanos para que cuiden de la tranquilidad.

Paris viernes, 8 de marzo.

El senado ha votado por 128 votos contra 3 el proyecto de contestacion al discurso del Emperador.

Turin.—El señor Ratazzi ha sido nombrado presidente de la Cámara por 219 votos de 242 votantes.

Constantinopla.—La escuadra, llevando seis meses de víveres, va á estacionarse en Kleck y Durazzo.

Paris, sábado, 9 de marzo.

Una carta de Mesina del 3 trae una proclama del general Cialdini, en la que dice que si el general Férgola hace fuego contra la ciudadano será tratado como militar sino como asesino, y será pasado por las armas un oficial par cada habitante que resulte muerto.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

Anteayer sucedió una lamentable desgracia en el predio *Can Peretos* del término de Manacor. Hallábanse un hombre y una muger sacando arcilla de un hoyo en donde la habia en abundancia, y en los momentos en que mas entregados se hallaban á su ocupacion se desplomó uno de los lados de aquel, dejando sepultados á dichos infelices. Inmediatamente trasladóse al lugar de la desgracia el señor juez de primera instancia del mismo partido don Francisco García Franco, promotor fiscal y escribano y otras personas del pueblo. El hombre pudo ser estraido con vida pero la muger se la encontró ya cadáver y de tal modo desfigurada que no se conocian sus facciones. Se prestaron los mas eficaces ausilios al que habia quedado con vida y el señor juez dictó las mas urgentes disposiciones á fin de que se pusiesen en seguridad los pocos bienes de los hijos de la muger que era viuda. El mayor de los huérfanos, segun se nos dice de Manacor, cuenta nueve años de edad. Esta desgracia habia producido honda sensacion en aquella localidad.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias siguientes.

Dia 4. Casados, 2.
Dia 5. Viudos, 1; Casadas, 1; Niñas, 2.
Dia 6. Casados, 1; Solteros, 1; Solteras, 1.
Dia 7. Niños, 1; Casadas, 1; Niñas, 1.
Dia 8. Casados, 2; Casadas, 1; Niñas 1.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN GREGORIO EL MAGNO, PAPA, CONFESOR Y DOCTOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 6 hs. 16 ms.
Pónese.... á las... 6 » 4 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 10 ms. 10 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

La direccion general de propiedades y derechos del Estado en circular de 16 del corriente me dice lo que copio:

«Con fecha 14 del actual se dice al gobernador de la provincia de Geronalo que sigue. —En vista de la comunicacion de V. S. fecha 3 del actual en que traslada otra del comisionado de ventas de esa provincia, relativa á la conveniencia de que se señale un plazo de tres ó cuatro meses para que los censatarios puedan verificar el pago del importe de las redenciones que se han declarado caducadas, con arreglo á la prevencion 5.ª de la circular de 25 de mayo último; y teniendo en cuenta que dicha aplicacion seria contraria al espíritu de la real órden de 21 del mismo mes y que puede obtenerse el mismo resultado sin faltar á las prescripciones vigentes, ha acordado este centro directivo, que sin suspender el curso de los espedientes de ventas de los censos que se hallen en el caso que da motivo á la consulta, se admita el pago del importe de dichas redenciones hasta el dia del remate, segun previene para las fincas anunciadas en que el art. 162 de la instruccion de 31 de mayo de 1855; en cuyo caso, y presentada la carta de pago, se suspenderá la subasta en el punto donde se presente dicho documento siendo de cuenta del redimente el pago de los gastos de la subasta. Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes, y á fin de que se sirva disponer que se publique en el Boletin oficial de esa provincia, y en el de ventas dando ademas conocimiento directamente á los interesados.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia y periódicos de la capital, para conocimiento de los interesados. Palma 26 de febrero de 1861.—Cueto.

GOBIERNO MILITAR

DE LA ISLA DE MALLORCA.

Adicion á la órden de la plaza del 10 de marzo de 1861.

Habiendo quedado en el dia de ayer terminada la reparacion del empedrado de entre puertas de la de San Antonio de esta plaza y debiéndose dar principio á la de el de la Pintada, mañana 11 del actual he dispuesto quede libre el tránsito de carruages y caballerias por la primera, suspendiéndose el de la última durante las obras.

Lo que se hace saber en la de este dia y se inserta en los periódicos de la capital, para la debida publicidad.—El general Gobernador.—Castillon.—Es copia.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Gerona, don Antonio Baylon.
Parada: Gerona.
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA

Se ha reformado el perímetro de la plazuela del Temple, y con sujecion á la real órden de 25 de julio de 1846, se espone en conocimiento del público, para que los interesados, dentro el término de un mes, contadero desde la fecha de este anuncio, puedan presentar en la secretaria de este ilustre Ayuntamiento, las observaciones convenientes acerca la alineacion proyectada, á cuyo fin se halla de manifiesto en dicha secretaria el indicado perímetro reformado. Palma 8 de marzo de 1861.—Quintana.

Debiéndose proceder al nombramiento de un Guardia-rural cuya plaza se halla vacante por fallecimiento del que la obtenia, se hace notorio al público para que los que aspiren á ella, presenten en el término preciso de ocho dia sus solicitudes documentadas en la secretaria de este ayuntamiento á fin de que examinadas, pueda recaer dicho nombramiento en el mas apto y benemérito, en la inteligencia de que serán preferidos, los licenciados del ejército que sepan leer y escribir.—Palma 9 marzo de 1861.—Mariano de Quintana.

No habiendo tenido efecto el remate que debia verificarse el dia 8 del actual, para la venta de varios troncos de árboles y demas, segun el anuncio de 1.° del actual; se ha dispuesto que se proceda á nueva licitacion, el miércoles 13 del actual á las 12 del dia en el balcon inferior de esta Casa Consitorial y se adjudicará al mas beneficioso postor siempre que la postura se considere ventajosa á los fondos municipales.—Palma 11 de marzo do 1861.—Mariano de Quintana.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Valencia é Iviza llegaron á esta ciudad el jueves 7 del corriente con el paquete de vapor-correo Rey don Jaime I.*

De Valencia.

D. José Cuello su esposa y un hijo, militar.
D. Juan Bautista Mulet.
Doña Josefa Moreno.
Doña Maria Hernandez.
D. Francisco Lopez, jornalero.
D. Juan Margues, alpargatero.
Doña Manuela Garcia y un hijo de pecho.
D. Miguel Segura.
D. Nicolás Salas, comisionado.
D. Rafael Sancho, propietario.
D. Arnardo Mur, jornalero.
D. Bartolomé Llobera y un hijo, tratante.
D. José Sanchez, licenciado del ejército.
D. José Mayol, marinero.
D. Nicolás Pamisa, idem.
D. Juan Rosselló, idem.
D. Pedro José Más, idem.
D. Sebastian Cardona, idem.
D. Francisco Alvarez, sargento.
D. Juan Ribelis, idem.

Pasageros de Iviza.

D. Ramon Jajarner, militar.
D. Vicente de Latorre, piloto.
D Antonio Cardona.
D. Manuel Valerin, empleado.
D. Pablo Jover, albañil.
D. Gerónimo Vives, profesor de instruccion primaria.
D. José Colomar, pastelero.
D. Vicente Juan, jornalero.
D. Bartolomé Ferrer, tendero.
D. Bernardo Litera.
D. Juan Vich, tendero.
D. Francisco Verdú, tratante.
D. Cosme Ribas, soldado.
D. Rafael Noguera su esposa, dos hijos y una criada, militar.
Doña Antonia Burreta, su señora madre y un asistente, esposa de militar.
D. Sebastian Domenge, estudiante.
D. Juan Mestre, labrador.
D Antonio Cortés, tendero.
D. José Molina Muñóz, soldado liceneiado.
D. Santos Gonzalez. sargento.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 10.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton.. cap. don José Miró Granada, con 25 mar., 89 pasag., balija y efectos.

De Liverpool en 28 dias goleta Agatha, de 90 toneladas, pat. Fuillermo Jorge. con 6 marineros y carbon de piedra.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 9.

Para Mahon pailebot Rita, de 29 toneladas, pat. Matias Riudavets, con 3 mar., 7 pasageros, vino y efectos.

Para Areñs laud Joven Juanito, de 23 toneladas, pat. Francisco Goday, con 4 marineros, 2 pasageros, algarrobas y salvado.

Para idem idem Leonor, de 23 toneladas, patron Benito Más, con 6 marineros, un pasagero, idem é idem.

Para Tortosa idem Rayo, de 23 toneladas, patron Ramon Escardó, con 4 marineros y lastre.

Para Iviza místico Sevillano, de 72 toneladas, pat. Jaime Viñas, con 7 mar., é idem.

Para idem javeque Vírgen de Jesus, de 25 tonelas, pat. Vicente Cárdona, con 3 mar.. 3 pasageros, azúcar y efectos.

Para Bona laud Magdalena, de 31 toneladas, pat. Gabriel Lladó, con 6 marineros, 7 pasageros, vino y efectos.

Teatro del Casino Artístico.

Hoy lúnes se ejecutará la zarzuela en 3 actos titulada:

JUGAR CON FUEGO.

Funcion 11.ª de abono para mañana 12.
1.° Sinfonía.
2.° Se poudrá en escena la aplaudida zarzuela en 3 actos

EL JURAMENTO.

A las 7 y media.

SECCION DE ANUNCIOS.

D. FERNANDO DE WARLEY,

Profesor de Dibujo y de toda clase de escritura, que ha difundido su MÉTODO ESPECIAL de enseñanza por todas las principales capitales de España y estranjeras, se propone dar en esta un solo curso, ofreciendo enseñar en pocos dias, diferentes formas de escritura *Inglesa, Gótica, Ronda* y *Estampada*, y á mas el importante método de cortar la pluma exactamente y con toda facilidad en solo cinco tiempos

La conveniencia de aprovechar su estancia en esta, se recomienda principalmente al comercio, al que tan necesaria es la buena escritura y en particular la forma de letra *Gótica, Redonda* y *Estampada*, usada por lo general en los encabezamientos de libros y demas documentos importantes del comercio y de las oficinas públicas. Su método es tan sencillo como exacto, y el carácter de aquellas cuatro clases de letras es de forma moderna, clara y elegante, que causa un efecto agradable en las portadas de los libros, cabeceras de documentos y en toda clase de escritos donde los pendolista se proponen dar un ejemplos de buen gusto. Las personas, aunque de edad de cuarenta años, pueden ser capaces de lograr perfectamente su intento, olvidando totalmente su antiguo método de escritura. Se darán dos lecciones diarias, en horas cómodas.

A precios convencionales, el Profesor enseña á formar una bonita escritura é inglesa, en el período de un mes, poco mas ó menos, á los niños ó niñas de edad de siete años en adelante, aunque NO HUBIESEN COGIDO NUNCA LA PLUMA: el dicho Profesor tiene un método de enseñanza particular y muchísima esperiencia y práctica para los niños. Tambien á precios convencionales dará algunas lecciones en casas particulares. Queda abierto el curso y se admirán alumnos basta el dia 20.

Tengo el placer de decir que del inmenso número de discípulos que he tenido en todas partes, no ha habido uno siquiera que no haya quedado complacidísimo, incluso un sinnúmero de profesores é inteligentes calígrafos.

La retribucion se pagará concluido el curso.

Vive fonda de las *Cuatro Naciones*.

AVISO.

En la plaza del Mercado, núm. 20, manzana 173, en casa del patron Bartolomé Garcia, hay de venta patatas para sembrar y comer de superior calidad á un duro el quintal, por arrobas á 8 sueldos una y por libras á 2 cuartos.

EN LAS CASAS DE LOS Sres. MORAGUES, plaza del Mercado, número 8, piso principal de la izquierda, se hará almoneda de muebles, hoy y mañana.

SE VENDE UNA CASA DE RECREO junto al Terreno enteramente nueva y libre de senso, consistente en dos cuartos dormitorios, una sala, comedor y cocina, una cochería y una fuente. Su precio es 650 libras mallorquinas.

Darán razon en casa de Ratier, en el Borne.

EN LA CUESTA NUEVA DE SANTO DOmingo, núm. 68, hay para vender varios muebles, como son mesas de mármol, de madera, sillas y unas bolas de billar; tambien está para alquilar la misma casa tienda.

ARTICULOS

DE ESCRITORIO Y ESCUELA. — DE UTILIDAD Y ADORNO.

PLAZA DE CORT, NÚM. 38.

En este nuevo establecimiento se hallan de venta los efectos siguientes:

Papel de multitud de clases y tamaños: sobres para cartas: tinta de varios colores, en botellas grandes y pequeñas: obleas: lacre: arenilla: sellos: plumas de ave cortadas y sin cortar, de las llamadas de bec, y de metálicas de los autores mas conocidos, cortadas para diferentes carácteres: porta-plumas y cuchillos de madera, hueso, marfil, nacar, etc. perdigoneros: guardanotas: calendarios perpétuos: guardasellos: enjuga-plumas: prensa-papeles: pupitres: carteras con cerradura y sin ella: escribanias: tinteros: corta-plumas: raspadores: goma galvanizada: botellitas de grassilla; y en una palabra, todo cuanto pertenece al ramo de escritorio.

Igualmente se hallarán cartapacios y muestras para aprender á escribir de todos los números: falsillas, y otra multitud de artículos de escuela.

Tambien hay cajitas de compases y cajas de colores y todo lo concerniente al dibujo.

Por último hay un surtido completo de perfumeria de las mejores fábricas nacionales y de la conocida sociedad higiénica: potes de porcelana para pomadas; botellitas fantasia para tocador: juegos de aseo; y juegos de café de gran efecto y variados dibujos.

Todo de mucho gusto y á precios sumamente módicos.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

de José Casasnovas.

Este establecimiento acaba de trasladarse á la entrada de la Plaza de Cort entre la tienda del señor Vivé y la de los señores Miró y Ferragut. Lo que se anuncia para conocimiento de sus numerosos parroquianos, y del público en general, quienes podrán surtirse de los efectos de dicha tienda con la mayor baratura y equidad posibles, y siendo servidos con puntualidad y esmero los señores que tengan á bien encargar algun trabajo al dueño del espresado establecimiento anexo á su oficio

CON PRIVILEGIO — ESCLUSIVO DE S. M.



FÁBRICA DE NAIPES

DE LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Calle del Conde del Asalto, número 101.

BARCELONA.

Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta de GELABERT, *Pasd' en Quint*, número 74, piso principal.

VENTA.

El mártes 12 del presente marzo á las siete de la noche se subastará en la plaza de Cort, y se rematará si las posturas acomodan á los vendedores, el edificio que fué

CONVENTO DE LAS MONJAS DE LA MISERICORDIA.

Se admitirán posturas por cada division separadamente—por dos ó mas divisiones juntas—por la totalidad del edificio.

Los precios se pagarán en cinco plazos iguales; uno al contado y los restantes en los cuatro años siguientes, á razon de un plazo en cada año.

El pliego de condiciones y el plano del ex-convento, en que estan marcadas las divisiones, se hallan de manifiesto en la carpinteria establecida en el piso bajo del mismo edificio.

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluquería de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40.

Precio: 12 reales frasco.

AGRICULTURA E INDUSTRIA.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran *Vernis* y de aguas amoniacales en venta.

El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1.º El alquitran *vernis* sirve para la pintura de todos los objetos de hierro espuestos al aire y la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc, como tambien para la conservacion de las maderas que deben estar colocados bajo la tierra.

2.º Sirve tambien para preservar á los arboles frutales de los insectos, pintando el pié con una faja de un palmo de ancho.

3.º Las aguas amoniacales saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiercol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas. Ademas de los principios fertilizadores del amoniaco el alquitran destruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran *vernis* es de 12 rs. quintal; el de las aguas amoniacales 6 rs.

Las personas que deseen adquirir estos productos se servirán acudir á las oficinas de la sociedad, del alumbrado de gas, Cuesta nueva de Santo Domingo—76—principal, desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde.

PLUMAS EMMANUEL.

El gran consumo que han obtenido estas plumas metálicas y la cantidad considerable que de ellas ha mandado fabricar su dueño, le han hecho alcanzar una economía que, de acuerdo con sus deseos de que las mismas esten al alcance de todos para generalizar su uso en España, le permite hacer una importante disminucion en los precios; y por lo tanto, se venderán en adelante:

A 6 reales la cajita de 50 plumas.

A 11 idem, la de 100 idem; en vez de 8 y 15 reales á que se vendian.

Las hay de todos los cortes: *Marca H*, muy fina para letra inglesa. *Idem HH*, fina para idem idem. *Idem HHH*, mediana para idem española. *Idem HHHH*, gruesa para idem idem.

Depósito en la imprenta da Gelabert, *Pas d'en Quint*, núm. 74.

NUEVA FORMA DE PARTIDA DOBLE,

con simplificaciones considerables de estudios, y escritura, comprobadas en la conversion de la antigua, mercantil y municipal, declarada de testo para las escuelas superiores compuesta por D. Vicente Villaoz.

Se halla recomendada en el Boletin oficial de 12 de diciembre del año próximo pasado número 4383 y de venta en la seccion de fomento de este Gobierno de provincia al precio de 18 reales vellon.

Venta de una casa.

Se vende una casa zaguan de mucha capacidad, situada en buen parage de esta capital. En esta imprenta darán razon.

SE VENDE UN TILBURI NUEVO Y MUY elegante con su caballo y correspondientes guarniciones. Darán razon calle de Pelaires, número 54.

PLANTAS DE MORERA.

Se han recibido nuevamente; y se venden en el Peso de la Paja, posada de *can Nás*, y en el número 61, piso segundo.

RETRATOS FOTOGRAFICOS.

NUEVA INVENCION.

Mr. Casteret, pintor fotografo de Paris, de paso en esta capital por algunos dias, hace saber á este ilustrado público que hará retratos sobre cristal, tela y papel desde el ínfimo precio de 4 reales en adelante.

Vive en la calle nueva del Cármen, núm. 6.

AVISO.—Se desea comprar una casa de campo cerca de esta ciudad. En casa de los señores Canut y Mugnerot, calle de San Nicolás, darán razon.

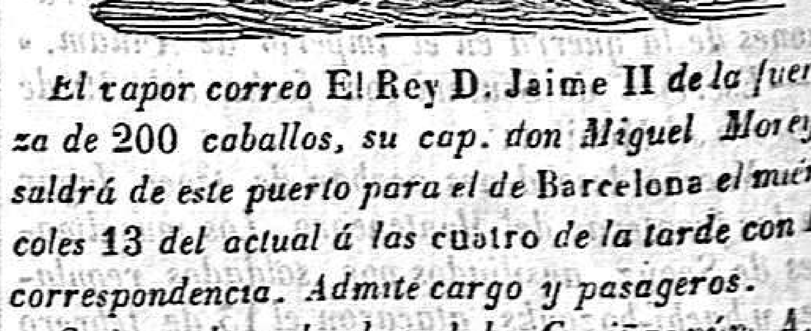
VENTA.

Se vende á voluntad de su dueño el predio *Son Coch*, de 18 cuarteradas de estension con casa rústica y urbana, derecho de agua, noria y algibe, poblado de almendros, higueras, moreras y otros árboles, situado en el término de esta ciudad y solo diez minutos distante de la misma, lindante con la carretera de Inca. El encargado de la venta es el procurador don José Amengual, que vive en la Capelleria.

ARRIENDO.

Està por alquilar la *Casa de Recreo*, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Darán razon en el café del Recreo, situado en la *entrada que pasa*.

DEPÓSITO DE GUANO Á 18 PESETAS quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol. Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su cap. don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles* 13 *del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasageros.*

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

PALMA:
Imprenta de Pedro Jose Gelabert
editor responsable.

Por el Editor
P. Gelabert